



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N^o **227-96**

Salta, 24 de junio de 1.996
 Expediente N^o 12.164/96

VISTO:

La solicitud del Hospital del Milagro, en el sentido de que se otorgue auspicio a la "Curso de Atención Integral del Paciente Geriátrico para Personal de Enfermería", y;

CONSIDERANDO:

Que los propósitos de este Curso son los de actualizar los conocimientos del personal de Enfermería de nuestra Provincia, sobre la problemática del paciente geriátrico,

Que los contenidos del programa a desarrollarse son de interés para el personal que se desempeña en esta area de la salud,

Que el pedido reúne los requisitos necesarios para conceder el auspicio solicitado;

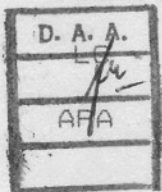
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1^o. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "CURSO DE ATENCION INTEGRAL DEL PACIENTE GERIATRICO PARA PERSONAL DE ENFERMERIA", organizado por el Servicio de Geriatria del Hospital del Milagro y a llevarse a cabo en la Biblioteca y Sala de Geriatria de dicho Hospital, los días 02 de julio al 30 de agosto de 1.996.

ARTICULO 2^o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Servicio de Geriatria del Hospital del Milagro y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Leonardo Castelli
LEONARDO CASTELLI
 JEFE DEPARTAMENTO
 Investigación y Post-Grado



Maria Isabel Loza de Chavez
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO